

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOWOOD S.A., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril de dos mil quince, siendo las nueve horas en las oficinas ubicadas en la Avenida Nueve de Octubre número cien y Malecón, edificio La Previsora, vigésimo segundo piso, oficina veintidós cero seis, se reúnen los accionistas de la compañía **ECOWOOD S.A.**: La compañía **TALL TEAK S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de quinientas dieciséis (516) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la compañía **INMOBILIARIA MARÍA GRACIA S.A. (MUGDOS)**, debidamente representada por su presidente, el señor Martín Orión Umpiérrez García, propietaria de sesenta y ocho (68) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; el señor **GIANFRANCO ZUNINO PESCE**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta y ocho (88) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **MERIZA S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **RIO CONGO FORESTAL C.A. (CONRIOCA)**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EL TECAL C.A. ELTECA**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST)**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la compañía **EL REFUGIO FORESTAL (HOMEFOREST) S.A.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA CAMPIÑA FORESTAL (STRONGFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; la compañía **EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique

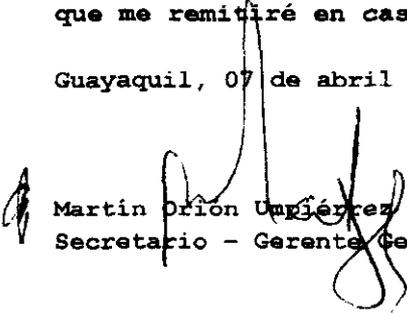
[Handwritten signature]

Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A.**, debidamente representada por su Presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **RÍO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A.**, debidamente representada por su presidente, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la secretaría, el señor Martín Umpiérrez García, en calidad de gerente general de la compañía.- Encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el secretario, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta general, extraordinaria y universal de accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1) Conocer el Informe del administrador y del comisario; 2) Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014; y, 3) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2014.**- A continuación el presidente de la junta con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leído que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y 2 respectivamente.- Acto seguido, el presidente de la junta pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014 y los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como

Anexos No. 3 y 4.- Luego de esto, el presidente de la junta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014 y manifiesta que la compañía generó una utilidad por el valor de cinco mil trescientos tres con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,303.67). Para lo cual el presidente de la junta, plante que dicho valor de la utilidad sea repartido entre los accionistas. Planteada la moción, los accionistas han deliberado por unanimidad que el monto de las utilidades se contabilice en la cuenta "utilidades ejercicios anteriores".- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, el presidente y el secretario de la Junta, quien certifica.-----

f) p. TALL TEAK S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. MERIZA S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. RIO CONGO FORESTAL (CONRIOCA) C.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL TECAL C.A. ELTECA, Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. CERRO ALTO FORESTAL (HIGHFOREST) S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. THE MANHATTAN GROUP INC., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA RESERVA FORESTAL S.A. (REFOREST), Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. CERRO VERDE FORESTAL S.A. (BIGFOREST), Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL REFUGIO FORESTAL S.A. (HOMEFOREST), Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA CAMPIÑA FORESTAL S.A. (STRONGFOREST), Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. EL SENDERO FORESTAL (PATHFOREST) S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. SABANA FORESTAL (PLAINFOREST) S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) p. LA COLINA FORESTAL (HILLFOREST) S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) INMOBILIARIA MARÍA GRACIA S.A. (MUGDOS), Accionista - Martín Orión Umpiérrez García, Presidente; f) GIANFRANCO ZUNINO PESCE, Accionista; f) LA CUMBRE FORESTAL (PEAKFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) RÍO GRANDE FORESTAL (RIVERFOREST) S.A., Accionista - Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente de la Junta; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario.- **CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 07 de abril de 2015


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario - Gerente General

